



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL de fecha 13/XII/2005

DECRETO N° 31.546

II-12

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Inclúyese en el listado de los "Bienes de Interés Municipal" establecido por el Decreto N° 26.864: el "osario común" (ubicado dentro del predio padrón N° 44.633) que contiene la tumba del Sr. Juan Bautista Crosa, "El Trompo" ubicado en la esquina del Bvar. Aparicio Saravía y la calle Newton; y los silbatos de los Talleres Peñarol, denominados "silbato chico" y "silbato grande".

Artículo 2°.- Comuníquese.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CINCO.**


Ct. JORGE SIMON
SECRETARIO GENERAL


JORGE MERONI
PRESIDENTE

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005 .-

VISTO: el Decreto N° 31.546 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de noviembre de 2005 y recibido por este Ejecutivo el día 24 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 4603/05, de 11/10/05, se incluyen en el listado de los "Bienes de Interés Municipal", según lo establecido en el Decreto N° 26.864: el "osario común" (ubicado dentro del predio padrón N° 44.633) que contiene la tumba del señor Juan Bautista Crosa, "El Trompo" ubicado en la esquina de Br. Aparicio Saravia y Newton; y los silbatos de los Talleres Peñarol, denominados "silbato chico" y "silbato grande";

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 31.546 sancionado el 17 de noviembre de 2005; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico de Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ARQ. HERBERT ICHUSTI, Secretario General.-